

SEP 02

RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 2212

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **TEXBAYTEX CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.1700, de 16 de agosto del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TEXBAYTEX CIA. LTDA.**, con domicilio en Ibarra en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 AGO 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

AVG/Mchv

RA-

...ZON : En esta fecha y bajo la partida Número 151, del
Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la
precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE
COMPANIA TEXBAYTEX CIA.LTDA.otorgada en la ciudad de Quito
el cuatro de Agosto del dos mil, ante el Notario Sexto de
ese Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza; Cumpliendo lo
dispuesto por el Art.2do de ésta Resolución; Archivándose
una copia de los citados documentos en esta Oficina.-
Ibarra, veintinueve de Agosto del dos mil.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.

